

*Jun 14:59*



Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/180/2022  
Fecha: 03 agosto 2022  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 30 de junio del 2022.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

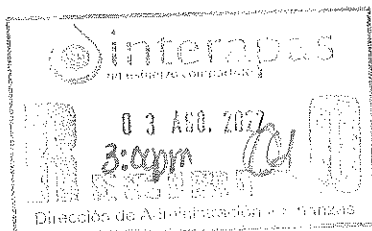
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de junio del 2022** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de junio del 2022.** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

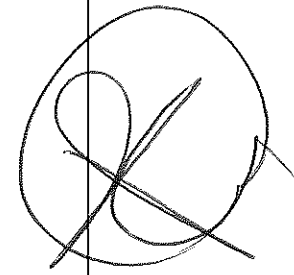
Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.



*[Handwritten signature]*

En relación a los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		
-Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado		

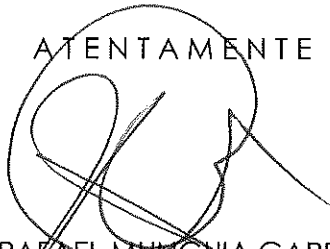


Reporte	Si Cumple	No Cumple
-Clasificación Administrativa Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación Funcional Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado	✓	
-Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

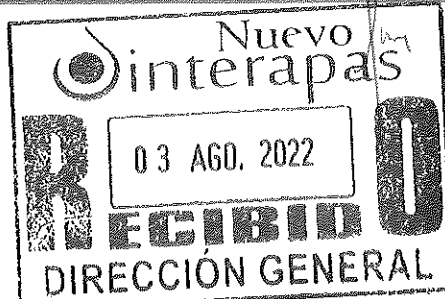
Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8°. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



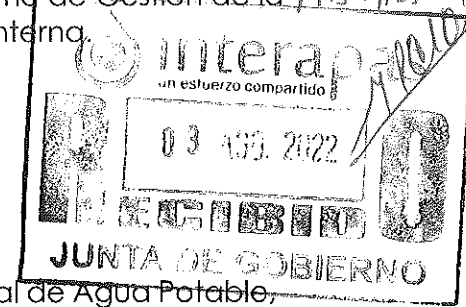
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO



14:54

Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/181/2022  
Fecha: 03 agosto 2022  
Asunto: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.

14:57 #23



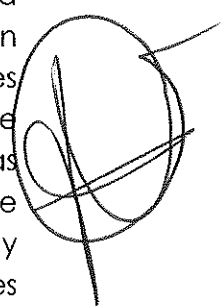
A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

**I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoría 2022**

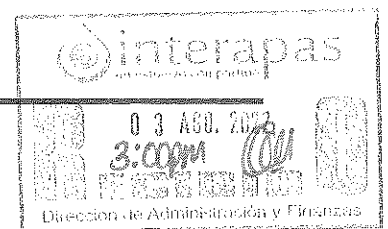
**a. Seguimiento a la Revisión del Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Durante este periodo, se han emprendido acciones para conciliar la información del área de Control Patrimonial, Contabilidad, Planeación Estratégica y legal, resultado de la revisión se tienen identificados inmuebles que no se encuentran regularizados en su situación jurídica, por lo que se llevarán a cabo acciones para su regularización legal. En cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría Interna nos hemos coordinado con el área de Control Patrimonial dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para llevar a cabo un inventario físico de todos los bienes inmuebles y de los pozos para conocer la situación en la que se encuentran.



**b. Revisión al Rubro de Equipo de Transporte**

Se inicio la revisión a este rubro, se tiene identificado que los montos reportados en los Estados Financieros del Interapas no coinciden con los registrados en control Patrimonial.



## II. Observaciones al Sistema de Control interno

### a. Actualización de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y perfiles de puestos.

Con fecha 21 de junio del presente, derivado de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la cuenta pública, he girado un oficio a la Dirección General en la que doy a conocer la situación que guardan los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos a fin de que se giren las instrucciones a los directores y Titulares del organismo y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno, toda vez que estos manuales deben ser aprobados por la Junta de Gobierno.

## III. Otros asuntos relevantes

En cumplimiento a las atribuciones que me confiere la ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí en el artículo 101 fracción XIII y en atención al escrito que me hizo llegar el Consejo Consultivo del Organismo de fecha 29 de Julio del 2022; les informo que manifiestan una preocupación por la interpretación al artículo 6º. Transitorio de la Ley de Aguas y Tarifas del INTERAPAS, por lo que en este sentido, doy conocimiento a esta H. Junta de Gobierno para que se propone a crear mesas de análisis jurídico respecto al alcance de esta disposición.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguia Garduño  
CONTRALOR INTERNO

---